



Resolución Directoral Ejecutiva N° 126 -2011/APCI-DE

Miraflores, 28 DIC. 2011

VISTOS: El Memorándum N° 323-2011/APCI-OPP, de fecha 28 de diciembre de 2011, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), y sus antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es el ente rector de la cooperación técnica internacional responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado en función de la política nacional de desarrollo, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI, y sus modificatorias;

Que, conforme al numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las Entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el mismo que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, las entidades públicas requieren de manera ineludible contar con este importante instrumento orientador de la gestión institucional para el mediano plazo;

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 – Reformulado de la APCI llega a su término en el presente año;

Que, conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de línea encargado de dirigir y proponer a la Dirección Ejecutiva de la Agencia los procesos de formulación de los Planes Estratégicos Institucionales, en coordinación con las Direcciones y Jefaturas de la Entidad;

Que, en ese sentido, mediante el Memorándum de Vistos la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI ha elevado, para su aprobación, el proyecto de Plan



Estratégico Institucional (PEI) de la APCI, correspondiente al período 2012 – 2014, elaborado en coordinación con las unidades orgánicas de la Agencia, en concordancia con los lineamientos de política nacional y en el marco de la normatividad vigente que rige el accionar de la APCI y del Plan Sectorial de Largo Plazo (PSLP) del sector Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución Ministerial N° 0843-2003/RE, al cual la Agencia se encuentra adscrito;



Que, conforme lo señala el citado órgano de asesoramiento el referido documento de gestión tiene por finalidad diseñar, orientar y ejecutar en el mediano plazo las acciones que sentaran las bases para una gestión eficiente y eficaz de la cooperación internacional en el país;

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto que apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) correspondiente al período 2012 – 2014, propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI, a través del documento de Vistos;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI;

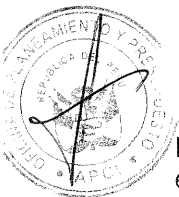
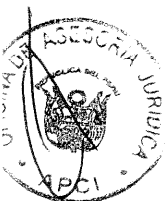
De conformidad con la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI y sus normas modificatorias; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y en concordancia con lo establecido en el numeral 71.1 del Art. 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

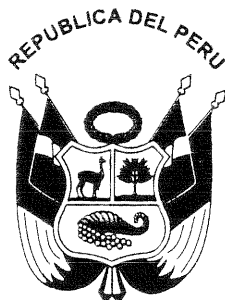
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) correspondiente al período 2012 – 2014, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), para el período 2012 – 2014, aprobado por la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI, remita el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el período 2012 – 2014, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al





Ministerio de Economía y Finanzas y al Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la APCI, para su cumplimiento.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) correspondiente al período 2012 – 2014, en el portal institucional de la APCI: www.apci.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

ALVARO JESUS CARRILLO MAYANGA
Director Ejecutivo (e)
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Av. José Pardo 8261 - Miraflores
Lima 18 - Perú
T 512-2428005 - F 512-2424925
<http://www.apci.gob.pe>

Plan Estratégico Institucional 2012-2014

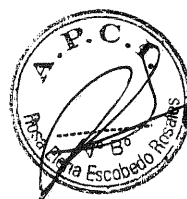
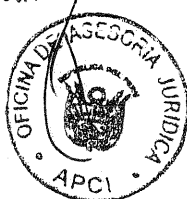
**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional
APCI**

Contenido

Presentación	2
I. Introducción	3
II. Visión de Futuro y la Misión Institucional	3
III. El Diagnóstico Estratégico: Análisis FODA	4
IV. Objetivos Estratégicos	12
V. Estrategias y Tácticas (Acciones Principales)	15
VI. Plan Programático 2012-2014 - Resultados e Indicadores	20
VII. Recursos financieros requeridos para el financiamiento del Plan Estratégico Institucional 2012-2014.....	27
VIII. ANEXO - MATRIZ FODA VALIDADA – APCI	28



[Signature]
VºBº
Alberto J. Pinillos Vega



[Signature]
VºBº
Gloria Mundines Maestre



Presentación

El presente Plan Estratégico Institucional PEI, correspondiente al periodo 2012-2014 es un documento de gestión que tiene por finalidad diseñar, orientar y ejecutar en el mediano plazo las acciones que sentaran las bases para una gestión eficiente y eficaz de la cooperación internacional en el país, en concordancia con los lineamientos de política nacional y en el marco de la normatividad vigente que rige el accionar de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI y del Plan Sectorial de Largo Plazo (PSLP) del sector Relaciones Exteriores, al cual se encuentra adscrita.

El PEI 2012-2014, tiene como meta redefinir la gestión de la cooperación internacional fomentando una visión estratégica asociada al desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la inclusión social, vinculando sus ejes de intervención priorizados y objetivos estratégicos con el Objetivo Estratégico General 2.4 del PSLP que persigue "Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo e inclusión social".

Asimismo, este Plan constituye un trabajo participativo que ha involucrado a los funcionarios, profesionales y técnicos integrantes de la APCI. y deberá servir como documento base para la planificación y puesta en marcha de las estrategias y acciones que la Agencia ejecute en el largo y mediano plazo.

El documento se organiza en ocho secciones o capítulos en los cuales se presentan los elementos necesarios para la toma de decisiones acertadas y oportunas para aprovechar las oportunidades, evitando las amenazas y superando nuestras debilidades. En la primera sección se hace una introducción del documento. En la segunda sección se presenta la visión de futuro y la misión, ambas construidas a partir de la experiencia y el intercambio de opiniones de profesionales y técnicos que representan las Direcciones y Oficinas de la APCI. En la tercera sección se incluye una descripción cualitativa de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que han sido identificadas durante la etapa del diagnóstico estratégico. Los resultados de esta matriz FODA fueron referentes principales para la definición de los cambios institucionales que se espera lograr.

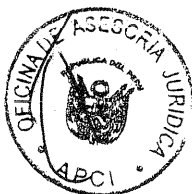
En la cuarta sección se incluyen los objetivos estratégicos ordenados por ejes de intervención priorizados, los cuales se han formulado en el marco del Objetivo Estratégico General 2.4 del Plan Sectorial de Largo Plazo (PSLP) del sector Relaciones Exteriores, que persigue "Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo e inclusión social".

En la quinta sección se presentan las estrategias y tácticas (acciones principales) como medios requeridos para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos.

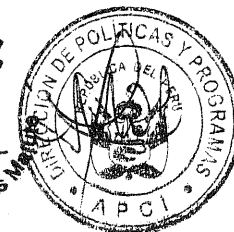
El sexto capítulo está referido al Plan Programático, el cual señala la planificación de cada una de las tácticas o acciones para el periodo 2012-2014 e incluye los resultados esperados e indicadores propuestos para medir el avance de los objetivos estratégicos considerados en el Plan. El séptimo capítulo presenta la información de los recursos financieros requeridos para la ejecución del Plan y, finalmente en el capítulo octavo se incluye en Anexo, la matriz FODA.



A.P.C.I.
Ing. Aníbal J. Pinillos Vega



A.P.C.I.
D.G.A.I.
Gloria Mundines



I. Introducción

El presente Plan Estratégico Institucional 2012-2014, se ha elaborado en el marco del Plan Sectorial de Largo Plazo (PSLP) del sector Relaciones Exteriores, al cual se encuentra adscrita la APCI, vinculándose sus ejes de intervención priorizados y objetivos estratégicos con el Objetivo Estratégico General 2.4 del PSLP que persigue "Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo e inclusión social".

En dicho marco, se han trazado los ejes de intervención priorizados y objetivos estratégicos, teniendo en cuenta el rol de la institución en su condición de órgano rector de la Cooperación Técnica Internacional, con un rol activo en el tema de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), con capacidad de modernizar, hacer más eficiente, eficaz y transparente la planificación, programación, gestión, negociación, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional, fortaleciendo a los interlocutores de la administración nacional, regional y local, que permita ordenar la demanda, realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos; así como también en su condición de entidad prestadora de servicios conduciendo y actualizando los Registros Nacionales de Entidades Privadas; Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) Nacionales receptoras de Cooperación Técnica Internacional las Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) y las Instituciones Privadas sin fines de Lucro Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo provenientes del Exterior (IPREDA) y, asimismo, impulsando procesos de coordinación entre la cooperación privada y pública, promoviendo, a través de acuerdos internacionales, la Cooperación Técnica Internacional destinada a fortalecer la capacidad científica, tecnológica y productiva nacional.

Los ejes de intervención priorizados y objetivos estratégicos considerados, se orientan a alcanzar el uso eficiente y transparente de los recursos de la cooperación, promover al Perú como país cooperante, institucionalizar el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) buscando su eficaz funcionamiento, así como fortalecer las capacidades de gestión de la APCI y lograr su posicionamiento institucional en materia de CINR.

II. Visión de Futuro y la Misión Institucional

La Visión se constituye como la imagen futura a lograr en el largo plazo. La Misión es la imagen actual que señala la razón de ser de la entidad, los objetivos que buscan, los valores o principios que los caracteriza como institución, y define el sector o población a la cual dirigen los esfuerzos institucionales.

Visión

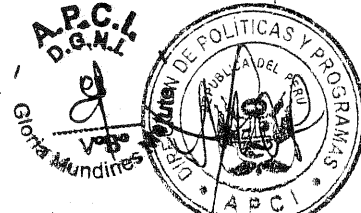
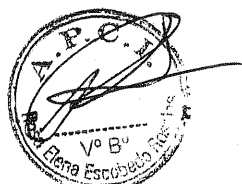
Ser una institución líder posicionada a nivel nacional y reconocida en el ámbito internacional como agencia de cooperación técnica, que gestiona con eficacia los recursos de la cooperación internacional articulando a los diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil alineados a las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Misión Institucional

Institución pública rectora que orienta y articula la oferta y la demanda de la cooperación internacional no reembolsable de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil con enfoque descentralizado, brindando servicios de calidad basados en los principios de eficiencia y transparencia; contribuyendo así a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible del país.



A.P.C.I.
D.F.C.I.
Vº Bº
J. Pinillos Vega



III. El Diagnóstico Estratégico: Análisis FODA

La información ha sido ordenada a partir de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas actuales directamente vinculadas con el rol y el quehacer institucional.

FORTALEZAS

Una de las fortalezas con que cuenta la APCI, es el personal que integra la organización, que posee conocimientos especializados y habilidades que con el tiempo le ha permitido obtener experiencias en CINR, logrando además que se genere la vocación de servicio necesaria para el cumplimiento del rol institucional.

Por otro lado, la APCI cuenta con atribuciones y competencias que la reconocen y fortalecen como el ente rector en Cooperación Técnica Internacional ante todos los actores con los que interactúa, tanto privados, públicos como de la sociedad civil.

Esto tiene su sustento en las siguientes normas legales, con lo cual la condición de órgano rector de la APCI es reconocida, fortaleciéndose su capacidad de convocatoria e interlocución ante la sociedad en general:

- Ley 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y sus modificatorias, dispone en el numeral 3.1 del Artículo 3º: «La APCI es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece».
- Ley 28875, que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, dispone en su Artículo 2º: «La APCI como ente rector de la cooperación internacional no reembolsable en el Perú dirige y articula el SINDCINR y prioriza las necesidades de los actores públicos y privados (...); en el Artículo 3º: «Integran el SINDCINR las unidades orgánicas y/o dependencias encargadas de la cooperación internacional no reembolsable en el Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos constitucionalmente autónomos, ministerios, organismos públicos descentralizados, gobiernos regionales y gobiernos locales [...] También integran el Sistema las ONGD y las ENIEX».

En cuanto a los procesos internos del Sistema, sus integrantes hacen uso de documentos estratégicos que orientan los procesos y la priorización de la CINR, como son la Política Nacional de la CTI, y el Plan Anual de CINR.

La Política Nacional de la CTI establece los lineamientos estratégicos para la citada cooperación, esto es, principios, prioridades, ejes estratégicos y objetivos prioritarios así como avances de las Asociaciones agropecuarias y microfinancieras para la CINR recibida por el Perú en el marco de los compromisos internacionales en materia de desarrollo, de la eficacia de la Cooperación y de la política nacional de desarrollo. Dicho documento, persigue brindar unidad, orientación y coherencia a la cooperación en el Perú: unidad entendida como la adopción de definiciones únicas y principios comunes para la cooperación; orientación, como la disposición de un arreglo claro y conciso de prioridades para la cooperación; y coherencia, como la promoción de los objetivos nacionales y la observancia a los acuerdos del Estado y la Sociedad Civil.

De igual forma, la PNCTI define el Rol de la CINR en el país como un "mecanismo complementario a los esfuerzos del Estado, dirigido a mejorar la calidad de vida de la nación peruana a través del aumento de las capacidades humanas y el aseguramiento de

acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en el marco de los objetivos nacionales." Busca el empleo óptimo de los recursos de la CINR; y orientar el apoyo de la Cooperación hacia intervenciones más integradas, mejor articuladas y capaces de maximizar su impacto, remontando el alto grado de dispersión de la Cooperación.

Teniendo en cuenta el actual contexto en el que el Perú ha sido clasificado como país de Renta Media Alta (PRM) en base a un indicador netamente económico, que condiciona la dinámica de la CINR en el país y que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), tiene como reto constituirse en el espacio para la definición de una visión compartida por todas las entidades públicas y privadas, nacionales y subnacionales, para el logro de objetivos estratégicos de desarrollo nacional a largo plazo y esta proponiendo pautas para alcanzarlos desde múltiples dimensiones en lo cultural, geográfico, ambiental y socio-económico, presentados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 (Plan Bicentenario) se ha procedido a actualizar la PNCTI, definiendo como prioridades de la CINR cinco (5) ejes, trece (13) Objetivos Estratégicos y setenta y ocho (78) objetivos específicos. En relación a la Política Nacional de la CTI vigente se ha incluido un nuevo Eje Estratégico: Recursos Naturales y Gestión Ambiental y dos objetivos estratégicos: Recursos naturales y diversidad biológica, y Gestión integrada de los riesgos ambientales

Actualmente, se ha concluido el proceso de actualización de la Política Nacional de CTI, cumpliéndose con las fases de aprobación institucional de la mencionada actualización por las instancias correspondientes: Comité de Coordinación Multisectorial (CCM), Comité Consultivo (CC) y Consejo Directivo (CD) de la APCI, habiéndose remitido dicho documento estratégico al Ministerio de Relaciones Exteriores para su aprobación mediante Decreto Supremo.

En lo que se refiere al Plan Anual de CINR, representa el documento directriz que promueve la Alineación de la CINR hacia las prioridades temáticas y territoriales y como un instrumento estratégico de planificación que materializa y da soporte a las Políticas Nacionales y a los lineamientos concertados a nivel internacional de mediano y largo plazo, asimismo a los Programas de CINR que la APCI gestiona.

En cumplimiento de los Principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, orientados a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se aprobó el Plan Anual de CINR 2010, sobre la base del Plan Anual 2009 y en el marco de la Política Nacional de CTI, que ha incluido dentro de las prioridades temáticas los Distritos CRECER, haciendo un total de 1,119. Reconociendo la interdependencia del Plan de CINR con la Política Nacional de CTI, el Consejo Directivo de la APCI, aprobó la ampliación de la vigencia del Plan Anual de CINR 2010, hasta el 31 de diciembre de 2011. Asimismo, en la fecha, se ha ampliado la vigencia del referido Plan hasta el año 2012, en tanto se aprueben las modificaciones a la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional.

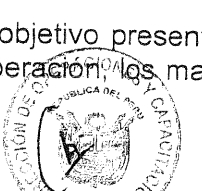
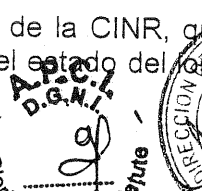
Guardando coherencia con las prioridades nacionales de desarrollo y su condición de país clasificado como de Renta Media Alta, el citado Plan ha establecido como primera prioridad los Ejes/Áreas: "Promover el desarrollo y fortalecimiento de la institucionalidad en el país" y "Promover el desarrollo y fortalecimiento de la competitividad sostenible en el país" ambos ligados al Desarrollo Nacional y fortalecimiento de la institucionalidad facilitan el cumplimiento eficiente del rol del Estado y la promoción de oportunidades económicas, por ende la mejora continua del capital humano. Como segunda prioridad, establece que toda la atención debe estar dirigida al apoyo de los objetivos en el Área de Seguridad Humana, concentrándose exclusivamente en los distritos seleccionados por la Estrategia Nacional CRECER.

En dicho contexto, la APCI debe desarrollar lineamientos y estrategias que promuevan el uso eficaz y eficiente de los recursos de cooperación internacional

Además, se cuenta con el Diagnóstico de la CINR, que tiene como objetivo presentar un análisis cuantitativo y cualitativo sobre el estado de los flujos de cooperación, los mayores



A.P.
D.G.
Escobedo Rios
Gloria



cooperantes, la distribución territorial y temática de la Cooperación. A su vez, complementa el análisis de las cifras de cooperación internacional con una descripción detallada de cada fuente cooperante oficial, el rol de las Entidades Privadas de Cooperación en el desarrollo del país y una sección dedicada a la realidad de la cooperación con los países de renta media.

Es decir, se dan muestras claras por establecer lineamientos que permitan priorizar y atender las necesidades del país para lo cual es necesario hacer planes a mediano y largo plazo que orienten las decisiones de los integrantes de la organización en el trabajo del día a día. Por tanto, puede ser considerado como una fortaleza muy importante que determina el accionar de la organización hacia el cumplimiento de metas previamente concertadas.

Otra de las fortalezas con que se cuenta, es la información detallada de proyectos, sobre su financiamiento y ejecución, mostrándose datos como el país fuente, el sector, las unidades ejecutoras, la fecha de inicio, la fecha de término, el monto ejecutado, el ámbito geográfico y la fuente cooperante. De igual modo se posee información sobre, cooperación internacional, fuentes o donantes, los cuales pueden clasificarse en Organismos de Cooperación de distintos Países. Esta base de datos informativa facilita la toma de decisiones en la organización dando solución oportuna a los problemas presentados.

Asimismo, es conveniente mencionar que la APCI, ha ejecutado los Planes Anuales de Fiscalización a las entidades privadas receptoras de CINR, como las ONGD, ENIEX e IPREDA; estos Planes fueron socializados al ser presentados a diversas organizaciones como la COEECI, COSUDE, El Foro de ONG Españolas; recibiendo su aceptación a la metodología y criterios empleados, los cuales garantizan la objetividad, transparencia y debido proceso. Los PAF fueron ejecutados a nivel nacional por personal debidamente seleccionado y capacitado. La APCI ha recibido cartas de diversas entidades fiscalizadas, reconociendo el trabajo efectuado.

Igualmente, se cuenta con herramientas informatizadas que permiten captar, difundir y agilizar la información de la CINR, pudiéndose resaltar:

Declaración Anual

Las entidades Públicas y Privadas (ONGD, ENIEX, IPREDA) hacen la presentación de la Declaración Anual vía "online" de las intervenciones que hayan ejecutado con CINR a través del "Formato Único para la presentación de Intervenciones con recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable", asimismo las entidades privadas inscritas en el registro de IPREDA lo realizan a través del "Formato Único para la presentación del Informe de Actividades Asistenciales o Educativas del Registro de IPREDA", que son puestos a disposición de los administrados en la página web de la APCI para el cumplimiento de la Declaración Anual, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, simplificando dichos procedimientos en beneficio de los administrados.

Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional (MIPCI)

Importante herramienta informática para el registro de información por parte de las Fuentes Cooperantes a través del portal web, permite consignar los montos programados y desembolsados para cada programa, proyecto o actividad, por áreas temáticas, geográficas, entre otros datos.

Esta herramienta viene siendo aplicada por un alto porcentaje de las Fuentes Oficiales, lo que permite contrastar y validar los datos recibidos desde las entidades ejecutoras a través de la Declaración Anual, mejorando la calidad y confiabilidad de las estadísticas que elabora periódicamente la APCI para el documento de Situación y Tendencias de la CINR en el Perú, y es base de información para el Mapa de Cooperación, promoviendo con ello el fortalecimiento de los procesos de transparencia de la CINR en el país.

Mapa de Cooperación

Un logro reciente es la elaboración en el año 2010 del Mapa de Cooperación, considerado un instrumento visual dirigido a todos los miembros de la comunidad cooperante, con el

propósito de resaltar las áreas de intervención, el número de intervenciones y los montos de cooperación programados y desembolsados.

Es de fácil acceso a través de la página web de la APCI. Para su elaboración se ha utilizado el mapa político del país, y la información ha sido clasificada según los principales objetivos y temas que orientan las intervenciones de desarrollo, vale decir: los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Estratégico (de la PNCTI), la cobertura de las temáticas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), así como de acuerdo a Fuentes Cooperantes y por Origen de los Recursos (países) que proveen la ayuda oficial.

De otro lado, se tiene que la APCI fomenta y promueve canales de participación, espacios de concertación y diálogo con donantes (Foro de Cooperantes de CINR), instituciones del estado (CCM) y con otros agentes de sociedad civil como se da a través del Comité Consultivo de la APCI. El Foro de Cooperantes, espacio de análisis y diálogo permanente de carácter estratégico entre el Estado Peruano y representantes de los países y organismos internacionales, permite el intercambio continuo de visiones y el establecimiento de objetivos comunes.

El CCM, instancia de enlace y coordinación con los responsables de cooperación internacional de los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, otros poderes del Estado y de los organismos constitucionalmente autónomos, permite fortalecer el diálogo y la concertación de la política y gestión de la cooperación técnica internacional en el sector público. Dentro de sus funciones aporta en la formulación de la PNCTI, da opinión sobre el Plan Anual y Programas de CINR, propone la adopción de políticas y acciones orientadas a la consecución de los fines de la APCI, entre otras.

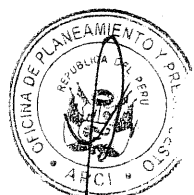
Otra de las fortalezas que se puede anotar, son los avances alcanzados en el proceso de construcción y fortalecimiento del SINDCINR, que tiene como objetivo promover el uso más eficiente de la Ayuda Oficial al Desarrollo, mediante una actuación coordinada y articulada de todos los actores involucrados en la Cooperación Internacional del país, que complementa los esfuerzos del Estado y apoya al desarrollo regional y local.

En dicho contexto, la APCI ha venido efectuando un conjunto de acciones para llevar a cabo dicho proceso, contando para ese fin, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Proyecto "Apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) y con el apoyo de la Unión Europea (UE) a través del proyecto "Apoyo a la Implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional y los Mecanismos de Coordinación de la Ayuda Oficial al Desarrollo". Estos dos proyectos tienen como componentes principales: 1) Planificación y Programación de la CINR en el país, 2) Fortalecimiento de Capacidades de los actores de la CINR y 3) Implementación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos de CINR.

En este sentido, se ha obtenido los siguientes logros:

- a) Se fortaleció el marco normativo de la Planificación y Programación de la CINR con los Gobiernos Regionales.

A fin de que los Gobiernos Regionales planifiquen y organicen su demanda de CINR, se brindó asistencia técnica en la elaboración de Planes Regionales de CINR piloto, a los Gobiernos Regionales de Piura, Loreto, Huánuco y Cusco, los cuales después de un proceso de apropiación, fueron aprobados mediante Ordenanzas Regionales, lográndose que estos constituyan un documento de gestión que guarda concordancia con sus respectivos Planes de Desarrollo Regional Concertado y con la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional. Dada la elaboración y posterior ejecución de los planes, la APCI bajo su rol facilitador, estimó que además bajo la asistencia técnica se propongan Directivas Regionales para el Seguimiento y Evaluación de la ejecución de los Planes Regionales de CINR.



Dado el proceso de elaboración de los planes regionales de CINR en las 4 regiones piloto, se sistematizaron dichas experiencias y se propuso una metodología para elaborar un Plan Regional de CINR, la misma que se encuentra aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva de la APCI, convirtiéndose en un documento importante para el proceso de construcción del SINDCINR y en base al cual, en los meses de noviembre y diciembre, se está llevando a cabo la asistencia técnica para la elaboración de los Planes Regionales de CINR de los restantes 21 gobiernos regionales.

De igual modo, con el apoyo de una empresa consultora se está trabajando para diseñar una metodología para la formulación de los Programas Nacional y Regional de CINR, la misma que deberá orientar el proceso de programación de las intervenciones de CINR en el país.

b) Se fortalecieron las capacidades de los actores de la CINR

En el año 2010, en el marco del Plan de Fortalecimiento de Capacidades del SINDCINR, se realizaron diez talleres de Fortalecimiento de Capacidades a Nivel Básico, en dieciocho regiones y lográndose capacitar a 976 personas, de las cuales 560 fueron funcionarios públicos y 416 fueron representantes de ONGD, Universidades y Sociedad Civil.

En el 2011, se fortalecieron las capacidades de 703 personas de los Gobiernos Regionales, locales provinciales y ONGD de las regiones de Huánuco, San Martín, Ayacucho, Amazonas, Madre de Dios, Cusco, Ancash y Apurímac,

Los temas abordados en la capacitación estuvieron referidos a aspectos conceptuales de la CINR en el Perú, el Ciclo de la Cooperación, mecanismos y herramientas que promuevan el Alineamiento, Armonización y la Transparencia en la ejecución de intervenciones, implementación del SINDCINR en los Gobiernos Regionales, y Procedimientos Administrativos de la CINR. Asimismo, se fortalecieron a 244 ONGD, ENIEX e IPREDA, mediante un taller de inducción del uso correcto del formato de Declaración Anual, contribuyéndose a la gestión simplificada y al incremento en el cumplimiento de las obligaciones que tienen los administrados de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente sobre la materia.

Para este proceso de fortalecimiento de capacidades, se diseñaron y publicaron dos manuales: Manual 1 sobre los conceptos generales de la CINR y Manual 2 sobre los procedimientos administrativos, que comprende: Inscripción y renovación de ONGD, ENIEX e IPREDA, beneficios tributarios, donaciones y fiscalización.

c) Se ha diseñado el Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos de CINR

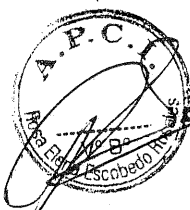
Habiéndose diseñado el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de CINR se procedió a las pruebas para la implementación de dicho Sistema, a través de la realización de Talleres Piloto, tanto a nivel central como en regiones, con el objetivo principal de "Fortalecer y/o desarrollar competencias básicas de los servidores públicos relacionados al monitoreo y evaluación de programas y proyectos". Se han realizado los Talleres en tres módulos, en los Gobiernos Regionales Piloto: Piura, Loreto, Huánuco, Cusco. Asimismo, se ha implementado en el caso de la Sede de Lima, los citados talleres, en las siguientes instituciones: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio Público y Congreso de la República.

OPORTUNIDADES

El ámbito externo ofrece oportunidades que podrán influenciar en el nivel de desempeño de la organización en la medida que estas sean aprovechadas.



A.P.
D.F.
Ing. Antonio J. Pinillos Vera



Así tenemos, en primer lugar, que el contexto económico, social y político está permitiendo al país un crecimiento sostenido, no obstante la crisis Internacional presentada, lo cual facilitará asumir un rol como país ofertante de cooperación Sur Sur, es decir con otros países de la región, principalmente en Centroamérica y el Caribe. Esto sumado a la apertura económica del Perú y su articulación a diversos mercados, permitirá identificar y/o promover nuevos mecanismos de cooperación.

En segundo lugar, la APCI deberá tomar en cuenta como una oportunidad el hecho de que la Agenda Política Internacional (ODM, Declaración de París, Agenda de Acción de ACCRA) establece el marco propicio para el afianzamiento del rol rector de la APCI y de las prioridades que establece como país. La organización se encuentra orientada a aprovechar dicha oportunidad en el entorno, con la propuesta del lineamiento orientado a Mantener el flujo de la CINR hacia el Perú, logrando que dichos recursos estén enmarcados en los principios de la Declaración de París, poniendo énfasis en los principios de Alineación, Apropiación, Gestión por Resultados y Mutua Responsabilidad.

De otro lado, otro aspecto importante es el de la Agenda de Acción de ACCRA, dentro de la cual sobresale el reconocimiento de la importancia de la Cooperación Sur- Sur para el desarrollo de los países y el aliento de un mayor desarrollo de la cooperación triangular. En principio ésta cooperación horizontal, basada en la solidaridad de los países, permite siempre un intercambio útil voluntario de recursos técnicos, pericias, capacidades, información, asesorías de corto plazo. El esquema Sur - Sur ha cambiado en algunos aspectos como consecuencia de los Programas triangulares con países desarrollados y, la situación del Perú como parte del grupo de países de Renta Media, en el marco de la Cooperación Sur Sur, coloca a la APCI en una situación favorable en la región y permite priorizar proyectos.

Otra oportunidad para la organización, es la implementación del CEPLAN, el cual posibilita contar con directrices nacionales que orientan la labor de la APCI. El CEPLAN es el eje articulador del sistema nacional de planificación y su importancia radica en su capacidad de orientar la acción de los diversos niveles de gobierno. El planeamiento regional debe integrar los procesos departamentales y locales y, al mismo tiempo, debe servir de referencia para la construcción de un instrumento nacional orientador, en base a ello, la APCI podrá aprovechar las condiciones que permitirán transformar la actual descentralización política y administrativa en un proceso de descentralización también económica y productiva.

Asimismo, los avances en el proceso de Descentralización del país, podrá facilitar la implementación del SINDCINR. De otro lado, existen agencias pares a nivel internacional, a partir de las cuales la APCI puede aprender a mejorar sus servicios, imitando las mejores prácticas en cooperación internacional y el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones facilitando la gestión de información de la Agencia.

DEBILIDADES

Entre las debilidades, se puede anotar la carencia parcial de herramientas informáticas, que no permiten registrar experiencias, avances y lecciones aprendidas de la gestión institucional; no encontrándose en consecuencia sistematizadas, dificultando la toma de decisiones de los miembros de la organización en el día a día. Esto constituye una debilidad, por cuanto se podría cometer errores pasados que al no haber sido debidamente registrados no pueden evitarse fácilmente.

Otra debilidad recae en la ausencia de un sistema de Monitoreo y Evaluación de los programas, proyectos y actividades en ejecución, lo cual crea problemas en el cumplimiento eficaz y eficiente de los propósitos correspondientes, arriesgándose así el flujo de los fondos de la cooperación, para cuya conservación es necesario mostrar el cumplimiento óptimo de los resultados. Es función de la APCI realizar el seguimiento de los proyectos financiados con CINR proveniente de fuentes oficiales gestionados y/o ejecutados por el

Estado, a fin de asegurar que dichos recursos se usen adecuadamente de acuerdo a los compromisos pactados con las fuentes cooperantes. No obstante, sin monitoreo y evaluación adecuados, etapas imprescindibles en la implementación de proyectos de desarrollo, se pone en riesgo el uso correcto de los fondos. Sin embargo, esta debilidad estaría solucionándose en el corto plazo, con la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de CINR.

De otro lado, no existe una política institucional de recursos humanos que permita afianzar la motivación y el compromiso del personal con la institución, que conlleve el desarrollo profesional y una remuneración adecuada concordante con el nivel de responsabilidades del cargo, que permita responder a los lineamientos de la APCI. Si bien la existencia de lineamientos es una fortaleza muy importante estos deben complementarse con el recurso humano suficientemente motivado a cumplir con ellos.

Asimismo, otra debilidad en la organización, es que existen insuficientes prácticas que favorezcan la coordinación entre los equipos técnicos de la entidad para el mejoramiento de la gestión. Esto se debe en parte a que se carece de un sistema integral de información que mejore la gestión institucional y, por ende, la coordinación óptima en la organización, debido a que la disponibilidad de un sistema de información adecuado es necesaria para facilitar la comunicación ordenada entre las diversas áreas.

Igualmente, a pesar de que se cuenta con documentos estratégicos, como se observó en las fortalezas, aún no se cuenta con documentos de gestión aprobados que permitan su implementación para mejorar la gestión institucional.

Asimismo, los procesos para la aprobación de convenios y tratados son engorrosos y lentos afectando el inicio de los proyectos y la imagen de la APCI. Esto se convierte en una debilidad en la organización pues las fechas pactadas y necesarias se incumplen y se torna grave si se toma en cuenta que la eficacia de un proyecto depende de cuán flexible sean los procesos previos que le permitan ejecutarse sin inconvenientes. De lo contrario los componentes esperados se verán alterados negativamente, en los plazos requeridos.

Finalmente, otras debilidades de la organización se refieren al marco normativo desarticulado que no permite una adecuada asunción de responsabilidades y la gestión eficiente de la CINR, y, asimismo, existe aún una débil coordinación con los diferentes actores del SINDCINR.

AMENAZAS

En el ámbito externo de la organización se pueden encontrar también amenazas que pueden convertirse en barreras para el desenvolvimiento de la gestión de la APCI, por lo que éstas deberán ser tomadas en cuenta para atenuarlas en la medida de lo posible, o para prevenir que sus efectos recaigan negativamente en la organización.

Así tenemos, las siguientes amenazas relevantes en el entorno de la APCI.

La clasificación del Perú por el Banco Mundial (BM) como país de renta media PRM afecta negativamente el flujo financiero de la cooperación internacional, aún más debido a que dentro de este grupo, el Perú ha sido considerado como país de renta media alta. En paralelo, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), adoptó esa misma clasificación y estableció una nueva priorización para la asignación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de acuerdo con el nivel alcanzado por este indicador en cada país; de esta manera, los países de estrato bajo recibirán mayor ayuda oficial que los países de renta media como el nuestro, definiéndose una relación inversamente proporcional al nivel de renta por habitante alcanzado.

A partir de julio de 2008, el Perú está clasificado como país de renta media alta, al obtener una renta por habitante de 4,448 dólares estadounidenses, simultáneamente se sintió los

efectos de la crisis financiera mundial en los países cooperantes, lo que se tradujo en la disminución de fondos para la cooperación internacional y en la no priorización de la ayuda oficial para el desarrollo en los presupuestos de los principales países cooperantes.

En consecuencia, nuestro país dejó de ser priorizado por varios de sus tradicionales socios en la asignación de la Ayuda Oficial al Desarrollo, la priorización sugerida por la OCDE a los cooperantes según la renta por habitante es aparentemente justa y equitativa; sin embargo, los procesos de desarrollo de los países de renta media ocultan desigualdades e inequidades; en tal sentido, no obstante la importancia del indicador del nivel de renta por habitante, éste resulta insuficiente para explicar el grado de desarrollo de los países de renta media, por lo que es relevante involucrar otras variables que nos ayuden a explicar de mejor manera los niveles de desarrollo alcanzados, uno de ellos es el índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el que muestra avances nacionales significativos, pero aún no suficientes.

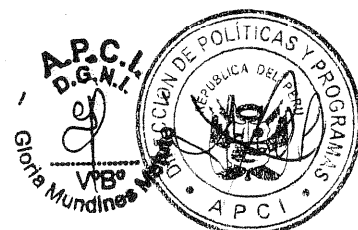
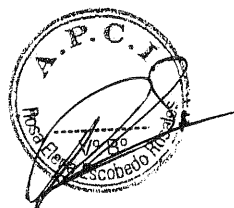
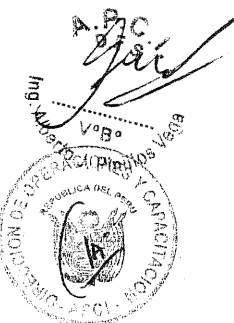
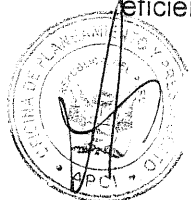
Para el caso del Perú, resulta destacable también la disminución de los niveles de pobreza en el país, para el período 2004 a 2010, convirtiéndose en un logro significativo de las políticas sociales implementadas, sin embargo, todavía existen desigualdades e inequidades, profundas, particularmente en los ámbitos rurales. En el año 2010 los niveles de pobreza llegaron al 31,3 por ciento y el 9,8 por ciento de la población aún vive bajo la línea de pobreza extrema y a nivel rural se advierte un 54,2 por ciento de Pobreza y 23.3 por ciento de extrema pobreza.

La importancia de la cooperación internacional no está actualmente centrada en su aspecto cuantitativo, su valor reside en su aporte cualitativo (*"dirigido a mejorar la calidad de vida a través del aumento de las capacidades humanas y el aseguramiento de acceso equitativo a oportunidades de desarrollo"*), vale decir, en la calidad de sus intervenciones y en el efecto demostrativo que generan ellas, destacando por ejemplo, los proyectos de desarrollo rural de la cooperación alemana, los planes de agua potable y saneamiento de la cooperación japonesa, los esquemas de infraestructura hospitalaria de la cooperación coreana, las intervenciones con la cooperación belga en temas de aseguramiento universal en salud, son ejemplos relevantes de las calidades de la CINR en el Perú.

Si bien, el país ha obtenido importantes avances para alcanzar su desarrollo relativo, aún presenta deficiencias críticas en su estructura social y económica, que requieren la contribución complementaria de la comunidad internacional. Los problemas de pobreza, inequidad educacional, exclusión y discriminación social, ausencia de oportunidades, bajos niveles de inversión en el desarrollo científico – tecnológico y en la protección del medio ambiente, siguen presentes, como óbices para alcanzar el desarrollo sostenible, por lo que es necesario seguir contando con los esquemas, mecanismos e instrumentos de la cooperación internacional, debiendo realizarse las acciones correspondientes, en el marco y concordancia con los Principios de la Declaración de París, teniendo en cuenta las prioridades nacionales de superación de la pobreza existente en el país.

De otro lado, existe incumplimiento de los compromisos de los sectores que tienen a su cargo proyectos financiados con CINR, lo cual genera incumplimientos con la fuente cooperante, lo que puede acarrear el retiro de futuras líneas de cooperación previstas.

Una última amenaza, es la ausencia de una carrera pública, lo que conlleva a incurrir en costos para capacitar a nuevo personal, perdiendo continuidad al mismo tiempo en la eficiencia, ya que se debe empezar de cero en muchos casos.



IV. Objetivos Estratégicos

En el marco del Objetivo Estratégico "Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo y de inclusión social" considerado en el Plan Sectorial de Largo Plazo (PSLP) del sector Relaciones Exteriores y, a partir del análisis FODA realizado, se han formulado cinco objetivos estratégicos identificando los ejes prioritarios de intervención del presente Plan Estratégico Institucional (PEI). Estos objetivos señalan claramente los cambios o modificaciones en términos de efectos e impactos que se espera lograr en el periodo 2012-2014 con la ejecución de este Plan Estratégico.

Eje 1: USO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DE LA COOPERACIÓN

La importancia de este objetivo, reside en la condición actual del Perú como país de renta media alta que está siendo afectado por el desplazamiento de los recursos de cooperación hacia naciones de mayor pobreza ubicadas en África, Asia, y a las de menor desarrollo relativo de América Latina y el Caribe.

En este contexto es necesario que la CINR esté alineada con las políticas nacionales, orientadas hacia las prioridades nacionales identificadas en iniciativas o intervenciones más integradas, mejor articuladas y capaces de maximizar su impacto, de manera tal que contribuyan al desarrollo del país. Para esto la APCI deberá contar con documentos estratégicos actualizados que faciliten y orienten las negociaciones con las fuentes cooperantes, teniendo como marco los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, el Programa de Acción de Accra y de la política nacional de desarrollo. Asimismo, la APCI, debe propiciar que los recursos que llegan al país como cooperación internacional no reembolsable sean utilizados de manera eficiente, eficaz y que las intervenciones sean sostenibles. Para ello, será necesario el seguimiento permanente y evaluación de los impactos logrados por las intervenciones realizadas con dichos recursos.

Por otro lado, la APCI debe promover como uno de los principios más importantes en los proyectos financiados con CINR, la transparencia en el uso de los recursos, para lo cual requiere implementar estrategias diferenciadas para los diversos actores de la CINR; para las privadas, éstas deben estar orientadas al control, supervisión y fiscalización; mientras que para el sector público se debe hacer especial énfasis en el monitoreo y la evaluación. Finalmente, es necesario realizar la sistematización y oportuna difusión de los resultados obtenidos por los proyectos, que permita obtener conclusiones y lecciones aprendidas.

Objetivo Estratégico 1

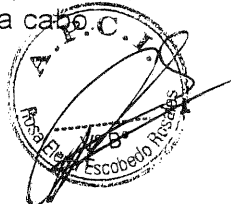
Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país, preferentemente vinculados a la pobreza, pobreza extrema e inclusión social; así como su apropiación y transparencia.

Eje 2: SINDCINR INSTITUCIONALIZADO Y FUNCIONANDO EFICAZMENTE

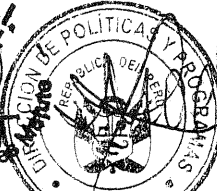
El empleo óptimo de la CINR demanda lograr máxima concordancia entre la cooperación y los objetivos nacionales de desarrollo. Ello exige poner en práctica una gestión interinstitucional coordinada que permita conciliar las estrategias de intervención de las fuentes ofertantes de cooperación con la estrategia de desarrollo formulada por el Perú y emplear un marco adecuado de evaluación y seguimiento que asegure la transparencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones llevadas a cabo.



Ing. Alberto J. Pineda



Gloria Mundina



En esa perspectiva se inscribe la Ley N° 28875 que crea el SINDCINR integrado por las unidades orgánicas y dependencias públicas y privadas, éstas últimas inscritas en la APCI, encargadas de la CINR; tienen en APCI al ente rector de la CINR con la función de dirigir y articular el SINDCINR y priorizar las necesidades de los actores públicos y privados, realizando el seguimiento, supervisión y evaluación de los programas, proyectos y actividades. Ello implica establecer atribuciones y responsabilidades de sus integrantes, así como la definición de los principios, normas, técnicas y procedimientos para su relacionamiento.

El SINDCINR con un proceso de descentralización ya iniciado, debe buscar su consolidación y sostenibilidad con la implementación de los Planes Regionales de CINR que se tiene previsto para el corto plazo. Con la descentralización las regiones podrán formular su propio plan de desarrollo, priorizando sus necesidades, y dentro de ellas, las que deben incorporarse en el marco de las políticas de CINR. Los retos del SINDCINR, implica acercar a los integrantes del SINDCINR a los puntos de toma de decisiones en cuanto a CINR, lo que conlleva implementar procesos de planificación de la cooperación y de participación social.

Institucionalizar el SINDCINR es un proceso que parte de una política de Estado de naturaleza sociopolítica, cultural, administrativa, económica y técnica, que busca el uso eficiente y la eficacia de la ayuda al desarrollo, a partir del involucramiento y participación de los integrantes del Sistema, que exige propósitos claros, decisiones oportunas y voluntad política.

Objetivo Estratégico 2

Promover el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)

Eje 3: COOPERACIÓN SUR SUR

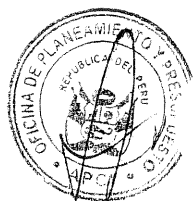
El Perú ha logrado en los últimos años un crecimiento económico importante y sostenido y cuenta además con instituciones muy sólidas y con reconocimiento internacional que podrían brindar su experiencia a otros países de la Región y, de otras Regiones

Este objetivo es relevante en el marco de la política exterior dado que la APCI busca también ser reconocida a nivel latinoamericano como la Agencia de Cooperación Internacional, de la Cooperación Sur - Sur, además de su rol tradicional de coordinador de la cooperación Norte- Sur, para lo que será indispensable la creación de un Fondo de Cooperación, con recursos del presupuesto nacional y de organismos de cooperación que permitan la ejecución de actividades de Cooperación Sur- Sur.

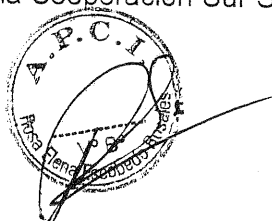
La cooperación Sur Sur es importante por su potencial como medio efectivo para el intercambio de experiencias con países de similar o menor desarrollo relativo y sobre todo como un valioso instrumento de política exterior. Esto implica un trabajo al interior del país para identificar los temas de especial relevancia, elaborar el catálogo de capacidades de la oferta peruana de cooperación y gestionar acuerdos en la Región y otras Regiones sobre la base de esta oferta nacional. Todo ello enmarcado en el desarrollo de procesos y procedimientos adecuados. En el marco de este objetivo se debe lograr asociaciones con países desarrollados a fin de incursionar en la cooperación triangular la cual debe estar orientada principalmente hacia países de la región.

Objetivo Estratégico 3

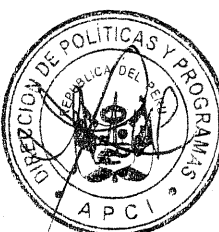
APCI fortalece la Cooperación Sur Sur



Boletín
VºBº
Aberto J. Pinillos Vega



A.P.C.I.
D.G.N.I.
Gloria Mundines Medina
VºBº



Eje 4: CAPACIDADES DE GESTIÓN:

La APCI tiene como una de sus competencias funcionales la de brindar servicios (Ley No. 27692 y modificatorias). Al ser esta una de sus funciones principales, se hace de vital importancia contar con estándares de calidad que permitan optimizar los servicios y resultados que persigue caracterizándolos por la eficiencia, eficacia e impacto.

En este marco se torna fundamental el desarrollar un conjunto de capacidades relacionadas directamente con las competencias de gestión; que permitan mejorar la toma de decisiones, los procesos o procedimientos internos, el uso de tecnología, el trabajo en equipo, el potencial humano, la coordinación entre los miembros, el uso adecuado de los recursos económicos y materiales, entre otros aspectos, con la finalidad de lograr niveles óptimos en la calidad del servicio prestado a los usuarios.

El mejoramiento o fortalecimiento de dichas capacidades de gestión permitirá que la Agencia pueda dar inicio a un proceso de modernización institucional hacia la excelencia en su quehacer institucional. Asimismo, la optimización en el uso de instrumentos y tecnologías de la información contribuye a que la APCI se convierta en una organización inteligente; donde se conjuga no solo el buen manejo de los recursos económicos y materiales se conjugan, sino también la cultura organizacional que permite potenciar las capacidades del equipo profesional y técnico que la conforman.

Objetivo Estratégico 4:

APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.

Eje 5: POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

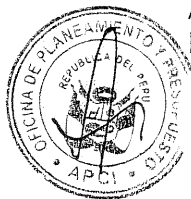
El posicionamiento institucional se expresa en el reconocimiento de la APCI como ente rector de la cooperación internacional en el ámbito interno y externo.

Ello implica el desarrollo de relaciones institucionales y mecanismos de comunicación, difusión y sensibilización con el sector público, privado y la sociedad civil, dentro y fuera del país, para generar la confianza y credibilidad necesaria que le permita cumplir con las responsabilidades y competencias en materia de cooperación internacional.

La Agencia reconoce la existencia de puntos críticos que impiden o hacen menos efectivo su rol ante los actores involucrados en el proceso de la cooperación internacional. Por lo que es importante, la existencia de un protocolo que haga fluir la información estratégica y decisiones adoptadas, con la finalidad de evitar el distanciamiento respecto a las fuentes de información y desconocimiento de las atribuciones y de los servicios que ofrece la APCI.

Objetivo Estratégico 5:

APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable



APCI
Ing. Alberto J. Pirritto Vega
VºBº



APCI
D.G. Ap. I
Gloria Mundines Mante
VºBº



V. Estrategias y Tácticas (Acciones Principales)

Este capítulo incluye las estrategias y tácticas (acciones principales) que se han formulado por cada uno de los objetivos, a partir de los cuales se establece el nexo necesario para operativizar el Plan Estratégico con el Plan Operativo Institucional.

Eje: USO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DE LA COOPERACIÓN

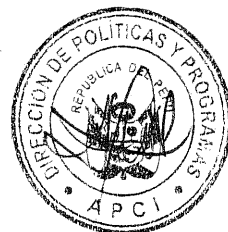
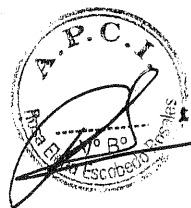
Objetivo Estratégico 1	Estrategias	Tácticas (Acciones Principales)
Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país, preferentemente vinculados a la pobreza, pobreza extrema e inclusión social; así como su apropiación y transparencia	1.1 Promover la alineación de la oferta (donantes) y demanda (nacional) de Cooperación Internacional No Reembolsable del país que contribuya al logro de los objetivos de desarrollo nacionales.	1.1.1 Actualizar y difundir los documentos de rectoría de la CINR (Política y Plan de Cooperación Internacional). 1.1.2 Programar la Cooperación Internacional en base de la demanda nacional priorizada. 1.1.3 Efectuar el seguimiento de la ejecución y evaluar los resultados de los proyectos públicos ejecutados con recursos de la CINR. 1.1.4 Diseñar y desarrollar las diferentes estrategias de negociación 1.1.5 Negociar con las fuentes cooperantes a partir de los documentos de rectoría.
	1.2 Promover la apropiación de los actores nacionales a través de los espacios de coordinación y concertación del SINDCINR.	1.2.1 Coordinar con los sistemas rectores a fin de asegurar el flujo de información periódica relacionada a los proyectos financiados con fuente oficial. 1.2.2 Sistematizar la información recepcionada 1.2.3 Coordinar con la DGPP a fin de asegurar el flujo de información de las contrapartidas nacionales aprobadas a los proyectos en ejecución financiados con fuente oficial. 1.2.4 Sistematizar la información recepcionada
	1.3 Fortalecer el monitoreo, evaluación y fiscalización de los recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable.	1.3.1 Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos de CINR oficial. 1.3.2 Realizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones en el marco del Sistema de S&E de proyectos de CINR oficial. 1.3.3 Verificar el uso correcto de los recursos y la eficacia de los resultados de ejecutores privados en el marco del mandato de fiscalización.



APCI
 VºBº
 Roberto J. Amillo Vega

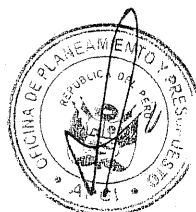


APCI
 D.G.P.P.
 Gloria Mundinos Maturte



Eje: SINDCINR INSTITUCIONALIZADO Y FUNCIONANDO EFICAZMENTE

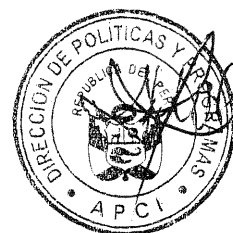
Objetivo Estratégico 2	Estrategias	Tácticas (Acciones Principales)
Promover el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR).	2.1. Generación del marco legal y técnico para implementar el SINDCINR	2.1.1. Formular y presentar la propuesta legal y reglamentaria del SINDCINR. 2.1.2. Disponer la vigencia de Directivas para el funcionamiento del SINDCINR.
	2.2 Fortalecer las capacidades de los integrantes del SINDCINR	3.2.1. Formular e implementar el Plan de fortalecimiento de Capacidades de los actores del SINDCINR 2012-2014 3.2.2. Fortalecer la infraestructura tecnológica en materia de TIC de las instituciones integrantes del SINDCINR.
	2.3 Fortalecer a los Gobiernos Regionales en los procesos de planificación y programación de la CINR.	2.3.1. Formular directivas y procedimientos para la planificación, programación y evaluación de la CINR a nivel regional. 2.3.2. Asesorar y brindar asistencia técnica en el diseño, monitoreo y evaluación de planes y programas a nivel regional.
	2.4 Fortalecer la coordinación con los Gobiernos Regionales y otros actores integrantes del SINDCINR.	2.4.1. Promover la participación de los Gobiernos Regionales y otros actores en los espacios de coordinación nacionales de la CINR. 2.4.2. Fomentar el establecimiento de espacios de coordinación permanente a nivel regional. 2.4.3. Generar espacios de coordinación operativa con los Gobiernos Regionales y sectores.



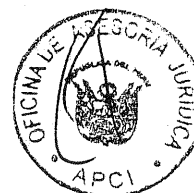
A.P.C.
Vº Bº
Ing. Alberto J. Pinillos Vega



A.P.C.
Vº Bº
Gloria Mundines Maturín



A.P.C.
Vº Bº
Elena Escobedo Rodríguez



Eje: COOPERACIÓN SUR SUR

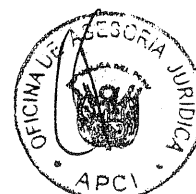
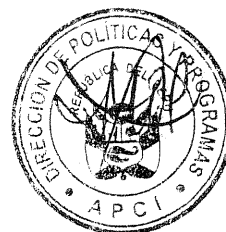
Objetivo Estratégico 3	Estrategias	Tácticas (Acciones Principales)
APCI fortalece la Cooperación Sur Sur	3.1 Desarrollar y fortalecer las relaciones de cooperación con los países de la Región y con otras Regiones a través de la Cooperación Sur Sur	3.1.1 Revisar los Acuerdos Básicos de Cooperación con países de la Región y actualizarlos si corresponde. 3.1.2 Identificación e Implementación de Proyectos de Cooperación Sur Sur preferentemente con países de la Región. 3.1.3 Fortalecimiento de las Oficinas de Cooperación Internacional de los Ministerios y Gobiernos Regionales, OPD, OPES y Organismos Autónomos en materia de CSS. 3.1.4 Seguimiento y evaluación de los Proyectos de Cooperación Sur Sur.
	3.2 Diseñar los instrumentos adecuados para fortalecer la Cooperación Sur Sur	3.2.1 Diseñar el mecanismo de financiamiento de cooperación Sur-Sur. (Oferta y Demanda) 3.2.2 Estudios sobre mecanismos y posibles asociaciones para realizar cooperación triangular con fuentes cooperantes 3.2.3 Identificar mecanismos para desarrollar CSS con otras regiones del mundo, dando especial atención a los aspectos financieros
	3.3 Brindar asistencia técnica en América Latina, El Caribe y otras Regiones en el marco de las agendas de desarrollo bilateral y regional.	3.3.1 Difundir la Oferta de Cooperación Técnica en ALC y otras regiones. 3.3.2 Concertar con países demandantes la oferta a brindarse (negociación) 3.3.3 Implementación de Proyectos de Cooperación Sur Sur. 3.3.4 Seguimiento y evaluación de los Proyectos de Cooperación Sur Sur
	3.4 Información transparente y confiable sobre Cooperación Sur - Sur	3.4.1 Diseñar y poner en ejecución un Sistema de Información sobre CSS. 3.4.2 Publicar el Informe peruano sobre CSS 3.4.3 Diseñar y mantener un sitio web en el portal de APCI especializado en CSS



[Signature]
Vº Bº
Alberto J. Pizarro Vega



[Signature]
Vº Bº
Gloria Mundines Mateute



Eje: CAPACIDADES DE GESTIÓN:

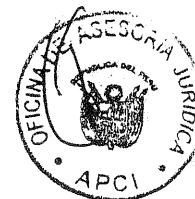
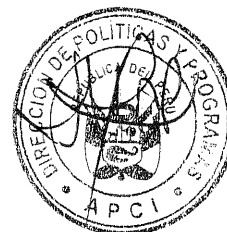
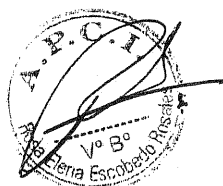
Objetivo Estratégico 4	Estrategias	Tácticas (Acciones Principales)
APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.	4.1 Mejorar los procesos institucionales de gestión que permitan brindar servicios simplificados y oportunos.	4.1.1 Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema Integral de Información. 4.1.2 Realizar la evaluación e implementación de los procedimientos administrativos internos buscando su optimización. 4.1.3 Realizar la evaluación e implementación de los procesos operativos buscando su optimización. 4.1.4 Revisar y actualizar los documentos de gestión (CAP, ROF, MOF, MAPRO) 4.1.5. Implementar mecanismos de difusión y concertación con los administrados.
	4.2 Diseñar e Implementar una política institucional de RR.HH.	4.2.1 Elaborar e integrar directivas para la construcción de la Política Institucional de RRHH. 4.2.2 Participar a Becas Institucionales financiadas por las Fuentes Cooperantes en materia de CINR. 4.2.3 Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores para recibir capacitaciones en materia de Tratados Internacionales y Derecho Internacional Público, 4.2.4 Realizar un diagnóstico que identifique los perfiles profesionales y técnicos de las unidades orgánicas de la APCI, y de las necesidades de capacitación del personal. 4.2.5 Ejecutar el Plan de Capacitación del Personal. 4.2.6 Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación de Desempeño del Personal. 4.2.7 Capacitar a los Órganos de Línea sobre el seguimiento y monitoreo de la implementación de los documentos de rectoría y del ciclo de la cooperación.
	4.3 Mejorar la infraestructura física y de tecnología de la información para una adecuada gestión institucional.	4.3.1 Realizar un diagnóstico del uso del espacio en la APCI e implementar sus recomendaciones. 4.3.2 Realizar un diagnóstico e implementación de las necesidades de infraestructura física, materiales, tecnológicas y de información de las unidades orgánicas de la APCI. 4.3.3 Diseñar e implementar el Sistema de Información Institucional. 4.3.4 Actualizar la plataforma tecnológica de la APCI.



A.P.C.I.
O.F.S.
Ing. Alberto J. Pinillos



A.P.C.I.
D.F.N.I.
Gloria Mundines



Eje: POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL:

Objetivo Estratégico 5	Estrategias	Tácticas (Acciones Principales)
APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable.	5.1 Generación de alianzas estratégicas con los actores de la cooperación internacional bajo la conducción de APCI	5.1.1 Convocar a fuentes cooperantes oficiales y otros actores vinculados con la cooperación internacional, al Foro de Cooperantes, Talleres y/o Seminarios especializados. 5.1.2 Concertar y establecer acuerdos con los actores de la cooperación internacional 5.1.3 Realizar el seguimiento de los acuerdos tomados con los actores de la cooperación internacional.
	5.2 Presencia sostenida de la APCI en espacios de debate, coordinación y propuestas sobre cooperación internacional.	5.2.1 Identificación de los espacios de debate más importantes sobre cooperación a nivel internacional. 5.2.2 Participar en los eventos internacionales representando la posición concertada con actores nacionales sobre CINR del Perú. 5.2.3 Implementar espacios de retroalimentación y socialización sobre los resultados o acuerdos asumidos a partir de la participación en eventos internacionales.
	5.3 Establecer los mecanismos para promover y facilitar el registro de las intervenciones de las entidades públicas y privadas.	5.3.1 Realizar talleres o seminarios referidos a optimizar el registro de las intervenciones de las entidades públicas y privadas. 5.3.2 Definir agendas de colaboración entre los diversos actores y la APCI.
	5.4 Gestión de la información y conocimientos sobre cooperación internacional para la toma de decisiones.	5.4.1 Diseño del Sistema de Gestión de la Información sobre cooperación internacional. 5.4.2 Sistematización de experiencias e información referida a la cooperación internacional. 5.4.3 Mejorar el diseño del Mapa de CINR.
	5.5 Implementar mecanismos de comunicación, difusión y sensibilización dirigidos a los actores vinculados a la cooperación internacional.	5.5.1 Diseñar e implementar un Plan de comunicación y difusión de la APCI (Web, boletines, mapas, etc.) 5.5.2 Elaboración y publicación de libros, artículos o boletines especializados en materia de cooperación internacional. 5.5.3 Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de comunicaciones.



APCI
Vº Bº
Alberto J. Pinillas Vega



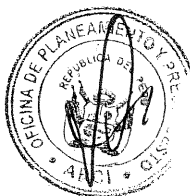
APCI
Vº Bº
Gloria Mundines Mañute

APCI
Vº Bº
Elena Escobedo Pinalles

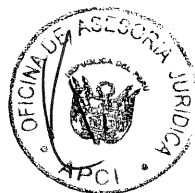


VI. PLAN PROGRAMÁTICO
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – APCI

Objetivo Estratégico	Indicadores/Resultados	2012	2013	2014
2.4 OEG Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo e inclusión social. 2.4.1 OEE Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país, preferentemente vinculados a la pobreza, pobreza extrema e inclusión social; así como su apropiación y transparencia.	○ Porcentaje de solicitudes de cooperación internacional evaluadas por APCI guardan correspondencia con los lineamientos de los documentos estratégicos de la CINR.	85%	95%	100%
	○ Porcentaje de proyectos públicos acordados por APCI y las fuentes cooperantes han sido focalizados en áreas geográficas y temáticas priorizadas en el Plan de CINR.	85%	90%	95%
	○ Número de espacios de coordinación y concertación con el sector público y Fuentes Cooperantes que promueven la apropiación y alineación con las prioridades de la CINR.	9	10	11
	○ Número de seguimientos y evaluación a proyectos de la CINR oficiales bilateral y multilateral implementados.	36	40	50
	○ Porcentaje de entidades públicas del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales que informan a la APCI sobre los proyectos ejecutados (Declaración Anual).	65%	75%	85%
	○ Porcentaje de entidades privadas inscritas y vigentes en los registros de la APCI que presentan su Declaración Anual ó su Plan de Actividades.	90%	95%	98%
	○ Porcentaje de intervenciones fiscalizadas del total del Universo Pasible de Fiscalización (UPF).	12%	14%	16%

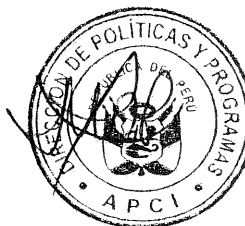


[Signature]
 Vº Bº
 M. Alberto J. Pimentel Irujo



[Signature]
 Vº Bº
 Rosa Elena Escobedo Rosales

[Signature]
 Vº Bº
 Gloria Mundino



Estrategia 2.4.1.1: Promover la alineación de la oferta (donantes) y demanda (nacional) de Cooperación Internacional No Reembolsable del país que contribuya al logro de los objetivos de desarrollo nacional.

Acciones Principales	Actor responsable
- Actualizar y difundir los documentos de rectoría de la CINR (Política y Plan de Cooperación Internacional).	Dirección de Políticas y Programas
- Diseñar y desarrollar las diferentes estrategias de negociación de la Agencia.	Dirección de Gestión y Negociación Internacional
- Programar la Cooperación Internacional en base de la demanda nacional priorizada y elaborar el Programa Nacional de CINR.	Dirección de Políticas y Programas
- Negociar con las fuentes cooperantes a partir de los documentos de rectoría y de los Programas de CINR, nacional y regional.	Dirección de Gestión y Negociación Internacional
- Monitorear la ejecución y evaluar los resultados de los proyectos públicos financiados por la Cooperación.	Dirección de Gestión y Negociación Internacional
- Desarrollar mecanismos de incidencia para la participación activa de los cooperantes en el logro de los objetivos de desarrollo nacional.	Dirección de Políticas y Programas
- Institucionalizar el Foro de Cooperantes	Dirección de Políticas y Programas

Estrategia 2.4.1.2: Promover la apropiación de los Actores nacionales a través de los espacios de coordinación y concertación del SINDCINR

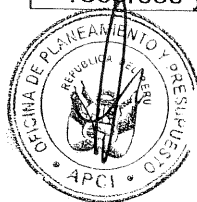
Acciones Principales	Actor responsable
- Identificar y registrar los proyectos públicos ejecutados con financiamiento oficial, cuyos modelos son apropiados, según criterios definidos por la APCI.	Dirección de Gestión y Negociación Internacional
- Promover espacios de coordinación y concertación entre los actores del SINDCINR.	Dirección de Políticas y Programas

Estrategia 2.4.1.3: Fortalecer las capacidades de los órganos de línea en la temática de la CINR

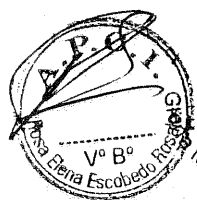
Acciones Principales	Actor responsable
- Capacitar sobre el seguimiento y monitoreo de la implementación de los documentos de rectoría y del ciclo de la cooperación.	OGA/DPP/DGNI/DOC/DIFIS

Estrategia 2.4.1.4: Fortalecer el monitoreo, evaluación y fiscalización de los recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable.

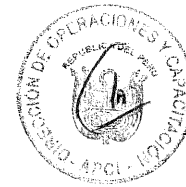
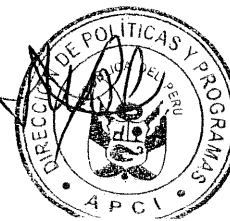
Acciones Principales	Actor responsable
- Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos de CINR oficial.	Dirección de Gestión y Negociación
- Realizar acciones de Fiscalización y Supervisión orientadas a verificar el uso correcto de los recursos y la eficacia de los resultados de ejecutores privados.	Dirección de Fiscalización y Supervisión



Alberto J. Pimentel Vega
VºBº



Mundino
VºBº



Objetivo Estratégico	Indicadores/Resultados	2012	2013	2014
2.4 OEG Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo e inclusión social.	o Fortalecer el marco normativo del SINDCINR	1	3	4
	o Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados en el Ciclo de proyectos y Ciclo de la CINR.	40%	70%	95%
	o Porcentaje de Planes de Desarrollo Regional Concertado articulados a los documentos directrices de la Cooperación Internacional No Reembolsable.	90%	95%	98%
	o Número de espacios de coordinación con Gobiernos Regionales orientados a procesos de planificación y programación de la CINR..	2	3	3
2.4.2 OEE Promover el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)				

Estrategia 2.4.2.1: Generar el marco legal y técnico para la implementación del SINDCINR

Acciones Principales	Actor responsable
- Formular y presentar la propuesta legal y reglamentaria del SINDCINR	OAJ/DPP
- Disponer la vigencia de Directivas para el SINDCINR.	OAJ/DPP

Estrategia 2.4.2.2: Fortalecer las capacidades de los integrantes del SINDCINR

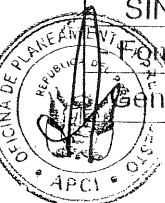
Acciones Principales	Actor responsable
- Formular e implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades del SINDCINR 2012-2014	Dirección de Operaciones y Capacitación
- Fortalecer la infraestructura tecnológica (TIC) del SINDCINR.	DPP/OGA

Estrategia 2.4.2.3: Fortalecer a los Gobiernos Regionales en los procesos de Planificación y Programación de la CINR

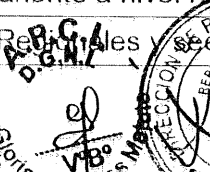
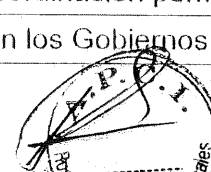
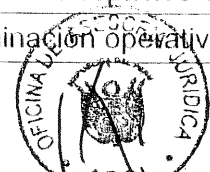
Acciones Principales	Actor responsable
- Formular e implementar metodologías y procedimientos para la planificación, programación y evaluación de la CINR a nivel regional.	Dirección de Políticas y Programas
- Asesorar y brindar asistencia técnica en el diseño, monitoreo y evaluación de planes y programas a nivel regional.	Dirección de Políticas y Programas

Estrategia 2.4.2.4: Fortalecer la coordinación con los Gobiernos Regionales y otros actores integrantes del SINDCINR

Acciones Principales	Actor responsable
- Promover la participación de los Gobiernos Regionales y otros actores integrantes del SINDCINR en los espacios de coordinación nacionales de la CINR.	Dirección de Políticas y Programas
- Fomentar el establecimiento de espacios de coordinación permanente a nivel regional	Dirección de Políticas y Programas
- Generar espacios de coordinación operativa con los Gobiernos Regionales y otros actores integrantes del SINDCINR	Dirección de Operaciones y Capacitación



Handwritten signature and initials.



Objetivo Estratégico	Indicadores/Resultados	2012	2013	2014
2.4 OEG Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo e inclusión social.	o Mecanismos de financiamiento para la Cooperación SUR-SUR (oferta y demanda) al 2014.	30%	60%	100%
	o Número de convenios suscritos con fuentes cooperantes en el marco de la cooperación Sur- Sur, e implementados al 2014.	3	4	5
	o Número de seguimientos y evaluación a los proyectos implementados en el marco de la cooperación Sur – Sur.	10	12	14
2.4.3 OEE APCI fortalece la Cooperación Sur Sur				

Estrategia 2.4.3.1: Establecer los procedimientos y mecanismos para definir la Oferta de Cooperación Técnica.

Acciones Principales	Actor responsable
- Levantar información sobre instituciones, temas y áreas de oferta de Cooperación Técnica.	DGNI
- Identificar los criterios para verificar y validar la oferta de Cooperación Técnica.	DGNI
- Difundir el Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica.	DGNI
- Diseñar documentos de procedimientos y normativos para operativizar la oferta de cooperación.	DGNI

Estrategia 2.4.3.2: Gestionar el financiamiento para operativizar la cooperación técnica peruana en la región y otras regiones.

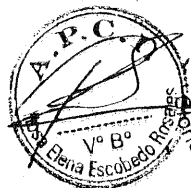
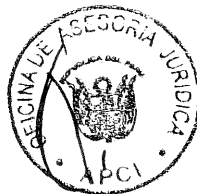
Acciones Principales	Actor responsable
- Diseñar la propuesta de financiamiento para acciones de cooperación Sur-Sur (O/D)	DGNI
- Establecer convenios o acuerdos con fuentes nacionales o extranjeras.	DGNI

Estrategia 2.4.3.3: Brindar asistencia técnica en ALC y otras regiones en el marco de las agendas de desarrollo bilateral y regional.

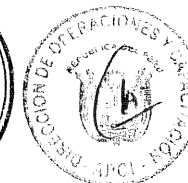
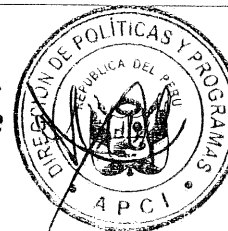
Acciones Principales	Actor responsable
- Difundir la Oferta de Cooperación Técnica en ALC y otras regiones.	DGNI
- Concertar con países demandantes y oferentes de la Región y otras Regiones la CSS a ser intercambiada (negociación en Comisiones Mixtas u otros esquemas).	DGNI
- Implementar proyectos de Cooperación Sur Sur	DGNI
- Efectuar el seguimiento y evaluación de los Proyectos de Cooperación Sur Sur	DGNI



APCI
D.F.S.
VºBº
Alberto J. Phillips Vega



APCI
D.F.S.
VºBº
Mundines Mantre



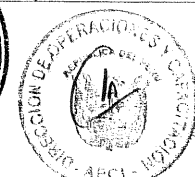
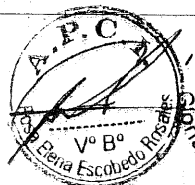
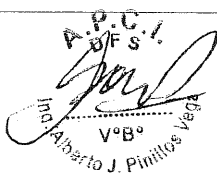
Objetivo Estratégico	Indicadores/Resultados	2012	2013	2014
2.4 OEG Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo e inclusión social. 2.4.4OEE APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda.	o La APCI cuenta con un Sistema de Información Integral diseñado e implementado.	40%	70%	100%
	o Atención a los administrados en materia de Registros Institucionales se efectúa de manera oportuna y eficaz	85%	90%	95%
	o Porcentaje de personal de los órganos de línea de la APCI capacitados en temas de cooperación internacional.	70%	80%	90%
	o La APCI cuenta con infraestructura física y tecnológica moderna que facilita el cumplimiento de sus labores al 2014.	40%	60%	80%
	o La APCI cuenta con documentos de gestión que permiten su adecuado funcionamiento.	4	4	5

Estrategia 2.4.4.1: Mejorar los procesos institucionales de gestión que permitan brindar servicios simplificados y oportunos.

Acciones Principales	Actor responsable
- Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema Integral de Información.	DPP/DGNI/DOC/DIFIS
- Realizar la evaluación e implementación de los procedimientos administrativos internos buscando su actualización y optimización.	Oficina General de Administración
- Realizar la evaluación e implementación de los procesos operativos buscando su actualización y optimización.	DPP/DGNI/DOC/DIFIS
- Revisar y actualizar los documentos de gestión (CAP, ROF, MOF, MAPRO, TUPA)	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Implementar mecanismos de difusión y concertación con los administrados	Dirección de Operaciones y Capacitación

Estrategia 2.4.4.2: Diseñar e implementar una política institucional de Recursos Humanos

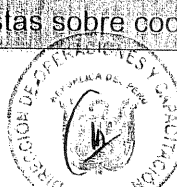
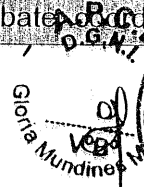
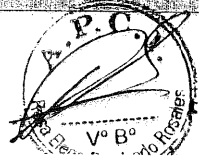
Acciones Principales	Actor responsable
- Elaborar e integrar directivas para la construcción de la Política institucional de RRHH.	Oficina General de Administración
- Realizar un diagnóstico que identifique los perfiles profesionales y técnicos de las unidades orgánicas de la APCI y de las necesidades de capacitación del personal.	Oficina General de Administración
- Diseñar y ejecutar el Plan de Capacitación del Personal.	Oficina General de Administración



- Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación de Desempeño del Personal.	Oficina General de Administración
Estrategia 2.4.4.3: Mejorar la infraestructura física y de tecnología de la información para una adecuada gestión institucional.	
Acciones Principales	Actor responsable
- Realizar un diagnóstico del uso del espacio en la APCI e implementar sus recomendaciones.	Oficina General de Administración
- Realizar un diagnóstico de las necesidades materiales, tecnológicas y de información de las unidades orgánicas de la APCI.	Oficina General de Administración
- Implementar el Sistema de Información Integral Institucional.	Oficina General de Administración
- Actualizar la plataforma tecnológica de la APCI.	Oficina General de Administración

Objetivo Estratégico	Indicadores/Resultados	2012	2013	2014
2.4.OEG Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo e inclusión social.	o Incremento de usuarios que utilizan la página web de la APCI.	20%	50%	85%
	o Porcentaje de Fuentes Cooperantes que participan en el Foro de Cooperantes, espacio estratégico de coordinación de la CINR.	80%	85%	90%
2.4.5 OEEAPCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable	o Número de eventos internacionales que permiten a la APCI afianzar la imagen del Perú para desarrollar una gestión de la CINR eficaz y eficiente.	5	5	5

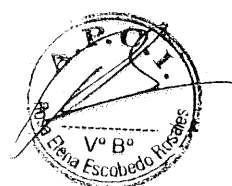
Estrategia 2.4.5.1: Generación de alianzas estratégicas con los actores de la Cooperación Internacional bajo la conducción de la APCI	
Acciones Principales	Actor responsable
- Convocar a las fuentes cooperantes oficiales y otros actores vinculados con la cooperación internacional al Foro de Cooperantes, Talleres y/o Seminarios especializados.	Dirección de Políticas y Programas
- Concertar y establecer acuerdos con los actores de la cooperación internacional.	Dirección de Gestión y Negociación Internacional
- Realizar el seguimiento de los acuerdos tomados con los actores de la cooperación internacional.	Dirección de Gestión y Negociación Internacional
Estrategia 2.4.5.2: Presencia sostenida de la APCI en espacios de debate y coordinación y propuestas sobre cooperación internacional.	



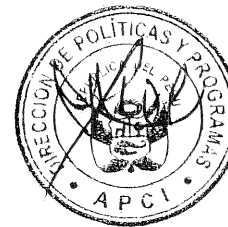
Acciones Principales		Actor responsable
- Identificar los espacios de debate sobre cooperación más importantes a nivel nacional e internacional.		DPP/DGNI
- Participar en los eventos internacionales representando la posición concertada con actores nacionales sobre la CTI en el Perú.		DPP/DGNI/DOC
- Implementar espacios de retroalimentación y socialización sobre los resultados o acuerdos asumidos a partir de la participación en eventos internacionales.		DPP/DGNI/DOC
Estrategia 2.4.5.3: Establecer los mecanismos para promover y facilitar el registro de las intervenciones de las entidades públicas y privadas		
Acciones Principales		Actor responsable
- Realizar talleres o seminarios referidos a temas relevantes de la cooperación técnica internacional.		Dirección de Operaciones y Capacitación
- Definir agendas de colaboración entre los diversos actores y la APCI.		DGNI/DOC
Estrategia 2.4.5.4: Gestionar la información oportuna y de calidad sobre cooperación internacional para la toma de decisiones.		
Acciones Principales		Actor responsable
- Diseñar el Sistema de Gestión de la Información sobre cooperación internacional.		DPP/DGNI/DOC/OGA
- Sistematizar experiencias e información referidas a la cooperación internacional.		Dirección de Políticas y Programas
Estrategia 2.4.5.5: Implementar mecanismos de comunicación, difusión y sensibilización dirigidos a los actores vinculados a la cooperación internacional.		
Acciones Principales		Actor responsable
- Diseñar e implementar un plan de comunicación y difusión de la APCI (Web, boletines, mapas)		Comunicaciones e Imagen Institucional
- Elaborar y publicar libros, artículos o boletines especializados en materia de cooperación internacional.		Comunicaciones e Imagen Institucional
- Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Comunicaciones		Comunicaciones e Imagen Institucional



Alberto J. Pinillos Vega
Vº Bº



Gloria Mundines Marate
Vº Bº

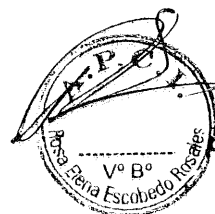
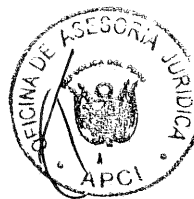


VII. FINANCIAMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2014

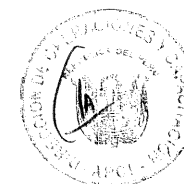
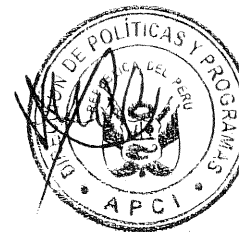
FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENÉRICA DE GASTO	2012	2013	2014	VARIACIÓN %	
				2013/2012	2014/2013
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	792,000	792,000	792,000	0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,284,790	7,038,965	8,165,199	12	16
2.5 OTROS GASTOS	5,200	211,169	244,956	3,961	16
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,010	13,400	13,936	3	4
RECURSOS ORDINARIOS	7,095,000	8,055,534	9,216,091	14	14
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,500	3,500	3,500	0	0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,500	3,500	3,500	0	0
TOTAL	7,098,500	8,059,034	9,219,591	14	14



A.P.C.I.
O.F.S.
VºBº
Ing. Alberto J. Pinillos



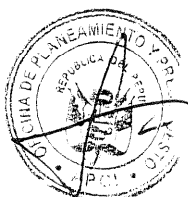
A.P.C.I.
O.F.S.
VºBº
Gloria Mundines Marante



ANEXO

MATRIZ FODA VALIDADA - APCI

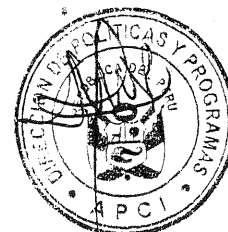
MICRO AMBIENTE	MACRO AMBIENTE
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. APCI cuenta con personal especializado, con conocimientos y experiencia en cooperación internacional no reembolsable y con vocación de servicio.	1. Crecimiento económico sostenido del Perú, permitirá que el Perú se presente como país ofertante de cooperación Sur Sur.
2. APCI cuenta con atribuciones y competencias definidas en el marco legal, así como experiencia institucional que fortalecen el rol como ente rector en CINR ante los actores públicos y privados con los cuales se relaciona.	2. La apertura económica del Perú y su articulación a diversos mercados permitirá identificar y/o promover nuevos mecanismos de cooperación.
3. APCI cuenta con documentos estratégicos que orientan los procesos y la priorización de la CINR (Política Nacional de la CINR, Lineamientos de gestión, Diagnóstico de CINR y el Plan Anual de la CINR).	3. Agenda Política Internacional (ODM, Declaración de París, Agenda de Acción de ACCRA) establece el marco propicio para el afianzamiento del rol rector de la APCI y de las prioridades que establece como país.
4. APCI cuenta con las capacidades y recursos institucionales para poder brindar servicios de calidad.	4. Reconocimiento en el Programa de Acción de Accra resalta la importancia de la Cooperación Sur- Sur para el desarrollo de los países y el aliento de un mayor desarrollo de la cooperación triangular.
5. APCI cuenta con canales de participación, espacios de concertación y diálogo con donantes (Foro de Cooperantes de CINR), instituciones del estado (CCM) y agentes de la CTI.	5. Implementación del CEPLAN posibilita contar con directrices nacionales que orientan la labor de la APCI.
6. APCI cuenta con información sobre proyectos, cooperación internacional, fuentes o donantes que ayuda en la toma de decisiones.	6. Avances en el proceso de desarrollo de capacidades en gestión pública en el marco de la de Descentralización permite facilitar la implementación del Sistema Nacional descentralizado de CINR.
7. El establecimiento y estandarización de procedimientos en materia de internamiento de mercancías donadas facilita y agiliza el trámite, la supervisión y fiscalización de donaciones.	
6. Reconocimiento del rol rector del APCI por parte de las fuentes cooperantes facilita su capacidad de convocatoria e interlocución.	



Alberto J. Pinillos Vaca
Vº Bº



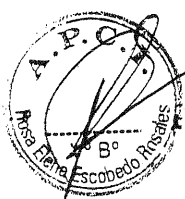
Rosa Elena Escobedo Rivas
Vº Bº
Mundines Mante
Vº Bº



DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Experiencias, avances y lecciones aprendidas de la gestión institucional no sistematizadas ni documentadas que contribuyan a la toma de decisiones.	1. La clasificación del Perú como país de renta media alta afecta negativamente el flujo financiero de la cooperación internacional.
2. Ausencia de procedimientos institucionalizados para la gestión, monitoreo y evaluación de los proyectos de fortalecimiento institucional.	2. La crisis internacional ocasionaría una disminución del flujo de cooperación financiera por parte de las fuentes cooperantes.
3. Insuficientes prácticas que favorezcan la coordinación entre los equipos técnicos de las direcciones de línea y de apoyo para el mejoramiento de la gestión.	3. Limitación del presupuesto de APCI no permite su implementación y es insuficiente en relación a las nuevas competencias asignadas a la entidad.
4. Débil Coordinación con los diferentes actores del SINDCINR.	
5. Política institucional de recursos humanos insuficiente para afianzar la motivación y el compromiso con la institución: desarrollo profesional y remuneración; que permita responder a los lineamientos de gestión de la APCI. Asimismo, No existe una evaluación de desempeño.	4. Incumplimiento de la Ley por parte de ONG, Asociaciones, Fundaciones y otras organizaciones sin fines de lucro para registrar o informar los recursos captados de CINR, lo que dificulta la fiscalización de los recursos utilizados.
6. Carencia de un sistema integral de información que mejore la gestión institucional.	5. Las políticas de asignación presupuestal del MEF no toman en cuenta los desembolsos oportunos de las contrapartidas asumidas en los convenios de cooperación internacional afectando la ejecución de los proyectos.
7. No se cuenta con el conjunto de documentos de gestión aprobados que permitan su implementación para mejorar la gestión institucional.	6. El incumplimiento de los compromisos de los sectores que tienen a cargo proyectos con CINR genera incumplimientos con la fuente de cooperación.
8. Ausencia de una estrategia de comunicación e imagen institucional que involucre a todas las áreas o unidades de la APCI.	7. Ausencia de una carrera pública en el Estado Peruano incide en la gestión institucional.
9. El Marco Normativo desarticulado no permite una adecuada asunción de responsabilidades y gestión de la CINR.	
10. Procesos para aprobación de convenios, tratados son engorrosos y lentos afectando el inicio de los proyectos y la imagen de la APCI.	
11. Ausencia de mecanismos de financiamiento de la Cooperación Sur Sur que posibiliten su desarrollo.	



[Signature]
V.B.
Alberto J. Píntos Vega



A.P.C.I.
D.G.N.I.
[Signature]
V.B.
Gloria Mundinea

